



MENDOZA, 18 AGO 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 24688/2016, en la que el Dr. Hugo Héctor MARTINEZ solicita autorización para viajar a Buenos Aires, el 18 y el 19 de julio del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado profesional realizará trámites ante la Dirección Nacional de Validación de Títulos para estudiantes de la Universidad de Antioquía – Colombia, que participaron del intercambio estudiantil.

Lo informado por las Direcciones General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Legajo 19.828) a trasladarse a Buenos Aires, con motivo de realizar el trámite de referencia, el 18 y el 19 de julio del año 2016.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a favor del Dr. Hugo Héctor MARTINEZ la suma correspondiente a UN (1) pasaje aéreo, ida y vuelta y DOS (2) días y medio de viáticos, el 18 y el 19 de julio del año 2016, de acuerdo a las causales mencionadas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2º de la presente Resolución será financiado con Fondos Remanentes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 345 / 16